



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ORDEN DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD DEL PARAISO, COPAN**



Nº 8843

Fecha: 14/04/2020

Unidad Ejecutora

PAGUESE A LA ORDEN DE: Maria Guadalupe Estevez

LA SUMA DE: Treinta y cinco mil novecientos (ps. exactos.

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente _____ Gasto de Capital _____ Gasto por deuda Pública _____
CODIGO 11	CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO 54200	

OBJETO DEL GASTO  
 50000: Transferencias y donaciones  
 54000: Transf. y donaciones de capital al sector privado  
 54200: Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro

DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS
Gastos realizados para compra de alimentos para el programa Honduras Solidaria en el marco de emergencia Sanitario declarada COVID-19.	lps. 35,900.00
Aprob. Acta #181 pto. 6	
Exp. 713	
	lps. 35,900.00

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUDITOR MUNICIPAL

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ CHEQUE No. 00000696

IDENTIDAD No. 0410-1965-00469

IMPUESTO VECINAL No. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO  
14/04/2020



# RECIBO



Día 14 Mes 04 Año 2020

Lps. 35,900.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Maria Guadalupe Estevez

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Trenta y cinco mil novecientos Lps. exactos.

Por Concepto De: Pagos realizados para compra de alimentos para el programa Honduritas solidaria en el marco de emergencia sanitario declarada COVID-19

Identidad No. \_\_\_\_\_

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de Interesado



**MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022**  
**TEL.2651-11-03**



### **CONSTANCIA**

Yo María Guadalupe Estévez Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 35,900.00 Treinta y cinco mil novecientos lempiras exactos. Compra de Maíz y frijoles.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 14 días del mes de Abril del año 2020.

---

María Guadalupe Estévez



# VENTA DE GRANOS BASICOS ESTEVEZ



## CONTRATO POR COMPRA VENTA DE SERVICIOS BASICOS

En el municipio del el Paraíso Copán a los primer día del mes de Abril año 2020

### CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO,

El Contrato de Compra Venta por venta de granos básicos que celebran de una parte en su condición **Gerente Propietaria** y constituida como persona natural la Sra. María Guadalupe Estévez, Casada, Hondureña, con tarjeta de identidad 0410-1965.00469 (a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**"; y, de la otra parte, la municipalidad de el Paraíso Copán, representada por el señor alcalde Lic Adonías Morales Melchor con tarjeta de Identidad No. 0409-1966-00350, actuando en representación de la Corporación Municipal, amparado en el artículo No 43 de la Ley de Municipalidades en donde le la potestad para realizar este acto contractual (a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**", en los términos y condiciones siguientes:

### ANTECEDENTES 1

#### VENDEDOR:

La señora María Guadalupe Estévez constituida como persona natural es propietaria de negocio de compra- venta de granos básicos como maíz, frijoles, arroz y otros.

#### COMPRADOR:

La municipal de el Paraíso Copán es una Institución de orden público con personaría jurídica representada legalmente por el Licenciado Adonías Morales Melchor y su finalidad es la prestación de servicio.

### CLAUSULA PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO)

Teniendo en consideración las actividades que cada una de las partes realiza, éstas dejan constancia por el presente documento, que consienten en celebrar un Contrato de Compra Venta, mediante el cual, "El Comprador" se compromete a pagar la mercancía enviada una vez recibida en el lugar designado por ambas partes. "El Vendedor" se compromete a enviar la mercancía señalada en el lugar determinado por ambas partes en el plazo indicado por "El Comprador".

**CLAUSULA SEGUNDA: (OBLIGACIONES DEL VENDEDOR)** Son obligaciones de "El Vendedor": 1. "El Vendedor" se compromete a transportar y entregar la mercancía en el lugar y plazo determinado, previo acuerdo y en las condiciones requeridas por "EL COMPRADOR". 2.

# VENTA DE GRANOS BASICOS ESTEVEZ



“EL VENDEDOR” debe dar a “EL COMPRADOR” aviso suficiente de que la mercancía ha sido entregada. 3. “EL VENDEDOR” debe pagar los gastos de aquellas operaciones de verificación, comprobar la calidad de la mercancía, medida, peso y recuento. 4. “EL VENDEDOR” debe proporcionar el embalaje requerido para el transporte de la mercancía, en la medida en que las circunstancias relativas al transporte sean dadas a conocer a “EL VENDEDOR” antes de la conclusión del contrato de compraventa. El embalaje ha de ser marcado adecuadamente. 5.” debe prestar a “EL COMPRADOR”, con riesgo de éste último la ayuda precisa para obtener cualquier documento o mensaje electrónico equivalente emitido en el país y/o de origen que “EL COMPRADOR” pueda requerir para la importación de la mercancía y, si es necesario, para su tránsito en cualquier municipio o departamento dentro del País . 6. “EL VENDEDOR” debe proporcionar, a pedido de “EL COMPRADOR”, la información necesaria para obtener un seguro

**CLAUSULATERCERA:** (OBLIGACIONES DE EL COMPRADOR) 1. “EL COMPRADOR” debe pagar el precio según lo dispuesto en la Cláusula cuarta del presente contrato. 2. “EL COMPRADOR” debe obtener, a su propio riesgo y expensas para tránsito. 3. “EL COMPRADOR” deberá pagar todos los gastos relativos a la mercancía desde el momento en que haya recibido la carga, así como de cualquier otro gasto adicional en que haya incurrido. “EL COMPRADOR” debe pagar los gastos previos al embarque de la mercancía, excepto cuando la inspección sea ordenada por las autoridades del país de exportación. 3 5. “EL COMPRADOR” debe cubrir todos los gastos que haya incurrido en obtener los documentos y/o mensajes electrónicos que confirmen la entrega de la mercancía, así como rembolsar aquellos gastos incurridos por “EL VENDEDOR” al prestar su ayuda al respecto.

**CLAUSULA CUARTA:** (PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO) Como resultado de la valorización de la mercancía, el precio pactado por las partes es **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (35,900.00)** cual será cancelado por “EL COMPRADOR” al contado una vez recibida la mercancía en correcto estado para su adecuado uso y/o distribución. Para ello, “EL COMPRADOR”, deberá confirmar a “EL VENDEDOR” la llegada de la mercancía en y punto de carga acordado por ambas partes.

Por tal hecho, “EL COMPRADOR” deberá otorgar a “EL VENDEDOR” una Carta de Crédito a fin de garantizar el compromiso de pago en plazo acordado. Dicha Carta de Crédito será por el un monto de (35,900,00), de carácter irrevocable y con un plazo de vigencia de 1 meses, Detalle de los productos.



# VENTA DE GRANOS BASICOS ESTEVEZ



No	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Total
1	frijol	19	1,600.00	30,400.00
2	Maíz	11	500.00	5,500.00
	<b>Suman</b>			<b>35,900.00</b>

En caso que el precio no sea pagado dentro del plazo acordado por las partes, se ejecutará automáticamente la Carta de Crédito por parte de “EL VENDEDOR”, a fin de garantizar el pago de la mercancía vendida al punto de caga determinado por “El Comprador”. Ambas partes dejan expresa constancia de que el precio pactado por la adquisición de la mercancía materia del presente contrato equivale al valor de las mismas, renunciando en forma irrevocable al ejercicio de cualquier acción o pretensión que tenga por objeto cuestionar dicho precio.

**CLAUSULA SEXTA: SERVICIOS POST VENTA “EL VENDEDOR”** se compromete a ofrecer en forma gratuita, el servicio de reparación y mantenimiento de la mercancía otorgada a “EL COMPRADOR. El presente contrato quedará resuelto sin responsabilidad alguna para las partes si, con anterioridad a la fecha de entrega de la mercancía acordada en el presente Contrato, En caso de producirse la presente condición resolutoria, “El Vendedor” procederá a la restitución de todas las cantidades entregadas por “El Comprador” en virtud del presente contrato. En señal de conformidad.

**CLAUSULA SETIMA. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará con cheque certificado o en moneda de curso legal cuando el vendedor haya entregado los productos según se detalla en la clausula cuarta.

**CLAUSULA OCTAVA: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:**

**La municipalidad no realizo la retención del impuesto sobre la renta porque el vendedor en su condición de comerciante individual está incorporado al régimen de pagos a cuenta.**

**CLAUSULA NOVENA: VIGENCIA DE EL CONTRATO.** Este contrato tendrá vigencia de treinta días a partir de la suscripción de la firma.

**CLAUSULA DECIMA: ARBITRAJE** Toda controversia o desacuerdo entre las partes que se derive de la interpretación o ejecución del presente acuerdo, serán sometidos a los tribunales arbitrarios tomando como fuero legal el municipio de el Paraíso Copán.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las clausulas suscritas en el presente contrato.

Para los fines legales pertinentes firmamos el presente contrato en el municipio de El Paraíso Copan a los 02 días del mes de Abril del 2020.



---

María Guadalupe Estévez  
Proveedora del Servicio

---

Adonias Morales Melchor  
Alcalde Municipal

010800002404  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

TEL. 26911103 99584162

CHEQUE No. 00000696

El Paraíso Copán 14 de abril 2020  
Lugar y Fecha

Maria Guadalupe Estévez  
Páguese a la orden de

L 35,900.00

Treinta y cinco mil novecientos lps. exactos.  
Cantidad en letras

Lempiras



[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆01001150⑆00010800002404⑆00000696

[Signature]

EST. División de Honduras, S.A. de CV





REPUBLICA DE HONDURAS  
**ORDEN DE PAGO**  
 MUNICIPALIDAD DEL PARAISO, COPAN



Nº 8842

Fecha: 14/04/2020

Unidad Ejecutora

PAGUESE A LA ORDEN DE: Kenia Marina Mejia Tabora

LA SUMA DE: Sesenta y dos mil doscientos veinte y cinco lps. exento

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto por deuda Pública
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO	54200		
OBJETO DEL GASTO	50000: Transferencias y donaciones 54000: Transf. y donaciones de capital al sector privado 54200: Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro						
DESCRIPCIÓN					VALOR EN LEMPIRAS		
Gastos realizados para compra de alimentos para el programa Honduras Solidaria en el marco de emergencia Sanitaria declarado COVID-19					lps. 62,225.00		
Exp. 712					lps. 62,225.00		

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

  
 PRESUPUESTA 2019-2022  
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA AUDITOR MUNICIPAL

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ CHEQUE No. 00000655

IDENTIDAD No. 00417-1952-00173

IMPUESTO VECINAL No. \_\_\_\_\_

FECHA DE PAGO: 14/04/2020

Kenia Mejia  
 FIRMA DEL INTERESADO



# RECIBO



Día 14 Mes 04 Año 2020

Lps. 62,225.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Kenia Marina Mejía Tabora

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: SeSENTA y dos mil  
doscientos veinte y cinco lps. exactos.

Por Concepto De: Gastos realizados para compra de alimentos  
para el programa Honduras Solidaria en el  
marco de emergencia sanitario de ciudad  
COVID-19.

Identidad No. \_\_\_\_\_

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Kenia Mejía

Firma de Interesado



# BODEGA KAREN

Compra y Venta de Abarrotes y Medicina

De: Rosa Elida Tábora Baide

E-mail: bodegakaren@hotmail.com

R.T.N.: 04171952001732

Tel: 2651-1019 / Cel: 9917-5818

Bo. El Centro, al par de Mercadito Jireth, El Paraíso, Copán, Honduras, C. A.

CONDICIONES DE PAGO:

Fecha: 15 / 4 / 2020 Crédito  días Contado  en

Cliente: Municipalidad Paraíso Copán

R.T.N.:

Dirección:

CAI: BC73D5-FABFED-1C4B99-A38475-07450A-3B Fecha Límite de Emisión: 27/01/2021

## FACTURA 000-001-01-00 006491

Cant.	Descripción	P./U.	Desc. y Rebajas	Exento	Gravado
120	Fardos azucar 2lbs			23,545 =	
4	Cajas sardas peg				4,570 =
16	Fardos max papel				5,120 =
11	" Scot 1000 hojas				7,055 =
21	cajas manteca kilo			15,640 =	
15	Lbs bolsa rallada				390 =
30	ca arroz			5,905 =	

RANGO AUTORIZADO 12 T. 1 cop. Am. DEL 000-001-01-00006001 AL 000-001-01-00006600 E. 27/01/2020  
Original Blanca: Cliente; Copia Amarilla: Emisor

Orden de Compra Exenta #:

Const. Reg. de Exonerados #:

No. Reg. S.A.G.:

Cant. en Letras: Sesenta

y dos mil doscientos veinticinco

Rosa Elida Tábora Baide  
FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA "

Desc. / Rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	45,090 =
Importe Gravado 15% L.	17,135 =
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	62,225 =

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135  
Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 27/01/2020





MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCIA

Yo Kenia Marina Mejía Tabora Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 62,225.00 Sesenta y dos mil doscientos veinte y cinco lempiras exactos. Compra de productos alimenticios.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 14 días del mes de Abril del año 2020.

Kenia Mejía  
Kenia Marina Mejía Tabora



010800002404  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

TEL. 25511103 89564162

CHEQUE No. 00000695

El Paraíso Copán 14 de abril 2020  
Lugar y Fecha

Kenia Marina Mejía Tabora L 62,225.00  
Páguese a la orden de

Sesenta y dos mil doscientos veinte y cinco (62,225) Lempiras  
Cantidad en letras



[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆01001150⑆00010800002404⑆00000695

RRD Banerly de Honduras, S.A. de C.V.



REPUBLICA DE HONDURAS  
**ORDEN DE PAGO**  
 MUNICIPALIDAD DEL PARAISO, COPAN



Nº 8838

Fecha: 09/04/2020

Unidad Ejecutora

PAGUESE A LA ORDEN DE: Molino de cafe Maya

LA SUMA DE: veinte y un mil seiscientos lps. exactos.

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente _____ Gasto de Capital _____ Gasto por deuda Pública _____
CODIGO 11	CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO 54200	

OBJETO DEL GASTO  
 50000: Transferencias y Donaciones.  
 54000: Transf. y donaciones de capital al sector privado.  
 54200: Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro.

DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS
Gastos realizados para compra de alimentos para el programa Honduras solidaria en el marco de emergencia Sanitaria declarada COVID-19.	lps. 21,600.00
Exp. 708	lps. 21,600.00

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA AUDITOR MUNICIPAL

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ CHEQUE No. 00000693

IDENTIDAD No. 08079995374374  
 IMPUESTO VECINAL No. \_\_\_\_\_

FECHA DE PAGO  
 09/04/2020

FIRMA DEL INTERESADO



# RECIBO



Día 09 Mes 04 Año 2020

Lps. 21,600-00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Molino de cafe Maya

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Veinte y un mil seiscientos  
Lps. exactos.

Por Concepto De: Gastos realizados para compra de alimentos  
para el programa Honduras Solidaria en el marco  
de emergencia sanitario declarada COVID-19

Identidad No. \_\_\_\_\_

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Mareal Jerez  
Firma de Interesado



Molino de Café Maya, S.A. de C.V.  
 BARRIO ALDEA TAMARA CASA NO S/N  
 DISTRITO CENTRAL  
 Comayagua Fco. Morazan  
 RTN: 08019995374374

v.diaz@cafemaya.hn  
 Tel. 2798-0378 / 9460-5780

Facturar a:

Municipalidad del Paraiso Copan  
 El paraiso, Copan  
 El Paraiso Copan

RTN 04099003039224

Factura	00000201-00129066
Fech.	09/04/2020
Página	1

CAI: 96FDEA-31EDB1-2544B5-A5CE6F-F60B27-60

Fecha Limite de Emision: 20-01-2021

Rango Autorizado: 000-002-01-00124001 al 000-002-01-00144000

Cantidad en letras  
 VEINTI UN MIL SEISCIENTOS Lempiras 00 /100 Centavos

Destino de envío:

Municipalidad del Paraiso Copan  
 El paraiso, Copan  
 El Paraiso Copan

RTN 04099003039224

Numero de Orden  
 de Compra Exenta

Numero de Constancia  
 de Registros Exonerados

Numero de Registro  
 de la SAG

No. Orden de Pedido	Id. de cliente	Id. de vendedor	Factura de	Fecha envío solicitada	Núm. maestro
	22522	R511	CONTADO	09/04/2020	1,588,886

Cant.	Cajas	No. Artículo	Codigo	Descripción	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Precio	Precio total
600.0000	15.00000	120117	7421830700091	Cafe Medalla 1x16 432g	L 3,600.00	L 42.00	L 21,600.00

**ORIGINAL**

Total Unidades : 600.00000      Importe Gravado 18%: L 0.00  
 Total Cajas : 15.00000      Importe Gravado 15% : L 0.00  
 AJUSTE PRECIO      Importe Exento: L 21,600.00

**Total**      L 3,600.00      L 21,600.00

Importe Exonerado	L 0.00
Impuesto 15%	L 0.00
Impuesto 18%	L 0.00
<b>Total</b>	<b>L 21,600.00</b>

**CONDICIONES:**

- Las Facturas al credito de consideran canceladas hasta que se extienda su recibo de pago original
- El Importe de esta factura devenga el 1.5% por mora mensual a partir de la fecha de vencimiento.
- Por cada cheque devuelto por el banco, se cobrara al cliente LPS 300.00 mas la comision bancaria

**4. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.**

Original: Cliente  
 Copia: Obligado Tributario Emisor

(\*) Articulos gravados

apineda

Elaborado por

Firma vendedor

Firma del cliente





MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCIA

Yo Molino de café Maya Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 21,600.00 Veinte y un mil seiscientos lempiras exactos Compra de café.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 09 días del mes de Abril del año 2020.

*Manuel Jucarez*

\_\_\_\_\_  
Molino de café Maya

10900002404  
LCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
ARRIO EL CENTRO EL PARAISO

CHEQUE No. 00000693

EL. 26511103 95584162

El Paraiso Copan 09 de abril 2020  
Lugar y Fecha

Molino de cafe Maya. L 21,600.00  
águese a la orden de

Veinte y un mil seiscientos lps. exactos Lempiras  
antidad en letras



Firma(s) [Signature] [Signature]

⑆01001150⑆00010800002404⑆00000693

ES Documento de Honduras, S.A. de C.A.



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ORDEN DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD DEL PARAISO, COPAN**



Nº 8837

Fecha: 09/04/2020

Unidad Ejecutora

PAGUESE A LA ORDEN DE: Wilmer Orlando Escalante Campos.

LA SUMA DE: Diecisiete mil Lps. exactos.

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente _____ Gasto de Capital _____ Gasto por deuda Pública _____
CODIGO 11	CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO 54200	
OBJETO DEL GASTO	50000: Transferencias y Donaciones. 54000: Transf. y donaciones de capital al sector privado. 54200: Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro.				

DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS
Gastos realizados para compra de alimentos para el programa Honduras Solidaria en el marco de emergencia sanitaria declarada COVID-19.	Lps. 17,000.00
Exp. 707	Lps. 17,000.00

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUDITOR MUNICIPAL**  
 EFECTIVO \_\_\_\_\_ CHEQUE No. \_\_\_\_\_

**FECHA DE PAGO**  
 09/04/2020

**FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO**

IDENTIDAD No. 1301-1987-005856  
 IMPUESTO VECINAL No. \_\_\_\_\_

\* Mayner Orellana  
**FIRMA DEL INTERESADO**



# RECIBO



Día 09 Mes 04 Año 2020

Lps. 17,000.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Wilmer Orlando Escalante Campos.

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Diecisiete mil lps.  
exactos.

Por Concepto De: Gastos realizados para compra de  
alimentos para el programa Honeluras Solidaria  
en el marco de emergencia sanitaria declara-  
da COVID-19

Identidad No. 1301-1987-005856.

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Maynor Orellana  
Firma de Interesado





010800002404  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

TEL. 26511103 98584162

CHEQUE No. 00000692

El Paraiso Copán 09 de abril 2020  
Lugar y Fecha

Wilmer Orlando Escalante Campos L 17,000.00  
Páguese a la orden de

Diecisiete mil lps. exactos. Lempiras  
Cantidad en letras



[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆0 1001 150⑆000 1080000 2404⑆00000692

RR Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.



MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCIA

Yo Wilmer Orlando Escalante Campos Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 17,000.00 Diecisiete mil lempiras exactos Compra de jabón.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 09 días del mes de Abril del año 2020.

+ Maynor Orclasa  
Wilmer Orlando Escalante Campos